



RAD: 680013110004-2021-00434-00 UNION MARITAL DE HECHO

Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 11 de febrero de 2022.

90

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo que con providencia del pasado 26 de noviembre de 2021 fue designada la Dra. Alba Eddy Barrera Fuentes como curadora ad-litem de la demandada ALEXANDRA ARIAS GARCIA, remitidos los telegramas No. 115 del 06 de diciembre de 2021 y No. 02 del 24 de enero de 2022, comunicando la designación sin que a la fecha se tenga respuesta, requiérase a la curadora a fin que manifieste la aceptación o no del cargo.

Remítase enlace para acceso al expediente digital conforme lo solicita la parte actora.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

Proyectó: RD

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° **017** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **14 de FEBRERO de 2022.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia